



DECRETO ALCALDICIO N° 243

AUTORIZA FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA COSECHA PIMPINELA 2015 LA AGRUPACION CULTURAL CORDILLERA.

REQUINOA, 29 de enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Cultural Cordillera, para efectuar **FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA COSECHA PIMPINELA 2015**, el día 06 de febrero de 2015 al 07 de febrero de 2015, en Club Deportivo Alianza Pimpinela.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Cultural Cordillera, para efectuar **FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA COSECHA PIMPINELA 2015**, desde el día 06 de febrero de 2015 hasta el día 07 de febrero de 2015, en Club Deportivo Alianza Pimpinela.

HORARIO: Viernes De 20:00 hasta las 04:00 hrs.

Sábado de 20:00 hasta las 05:00hrs.

Con venta de bebidas Analcohólicas y Comestibles.

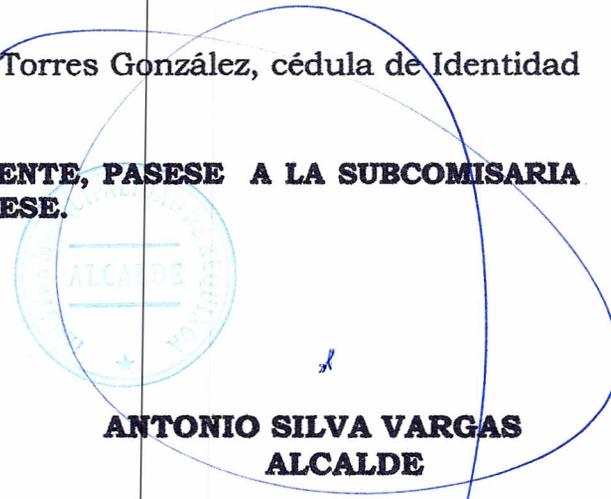
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Raúl Torres González, cédula de Identidad N° [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo